

MENDOZA, **5 JUN 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9809/18 en el que la egresada Carina Margarita CHIARPOTTI tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.


Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Carina Margarita CHIARPOTTI (D.N.I. N° 35.662.136) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de febrero de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA (30) de octubre de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **414**

ecm.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRUJAK**
DECANO